

**Ascendiendo a la clase de Coronel de
Infantería al Teniente Coronel don
Alejandro Villalobos Carranza.**

Lima, 14 de enero de 1942.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma arma, don Alejandro Villalobos Carranza.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

I. A. Brandaríz, Presidente del Senado.

Gerardo Balbuena, Diputado Presidente.

Alvaro de Bracamonte Orbegoso, Senador Secretario.

Ernesto More, Diputado Pro-Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 14 de enero de 1942.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

C. A. de la Fuente.